

LA PLATA, 20 JUL. 2016

**VISTO** el expediente N° 2914-5592/15, del Instituto de Obra Médico Asistencial, mediante el cual se gestiona la aceptación de las renunciaciones presentadas por Nicolás VITALE al cargo de Director General de la Dirección General de Prestaciones, Alejandro Víctor FERNANDEZ al cargo de Director General de la Dirección General de Administración y Oscar ZAZZALI al cargo de Director de la Dirección Regional JUNIN, a partir del 10 de diciembre de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 Nicolás VITALE, presentó su renuncia al cargo de Director General de la Dirección General de Prestaciones, que fuera designado por Decreto N° 2258/10;

Que a fojas 2 Oscar ZAZZALI, presentó su renuncia al cargo de Director de la Dirección Regional Junín, que fuera designado por Decreto N° 3735/08;

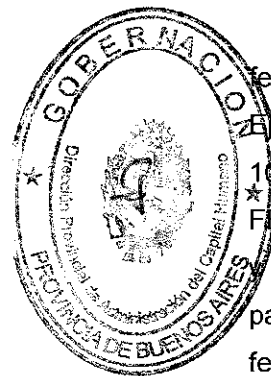
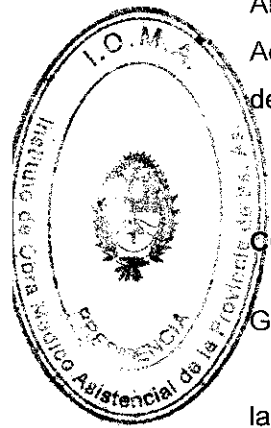
Que a fojas 3 Alejandro Víctor FERNANDEZ, presentó su renuncia al cargo de Director General de la Dirección General de Administración, que fuera designado por Decreto N° 774/10;

Que el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial en su reunión de fecha 9 de diciembre de 2015, según consta en Acta N° 49, Resolvió: Propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la aceptación de las renunciaciones presentadas por Nicolás VITALE (DNI. 10.669.393) al cargo de Director de la Dirección General de Prestaciones, Alejandro Víctor FERNANDEZ (DNI. 12.622.494) al cargo de Director de la Dirección General de Administración y Oscar ZAZZALI (DNI. 14.780.521) al cargo de Director de la Dirección Regional Junín, a partir del 10 de diciembre del corriente año, limitándose sus funciones a partir de la misma fecha;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTICULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, de conformidad con lo previsto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, reglamentada por Decreto N° 4161/96) las renunciaciones presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en los cargos y en la fecha que en cada caso se indican:

Nicolás VITALE (DNI. 10.669.393, Clase 1953), a partir del 10 de diciembre de 2015, al cargo de Director General de la Dirección General de Prestaciones, que fuera designado mediante Decreto N° 2258/10.

Oscar Mario ZAZZALI (DNI. 14.780.521, Clase 1961), a partir del 10 de diciembre de 2015, al cargo de Director de la Dirección Regional Junín, que fuera designado mediante Decreto N° 3735/08.

Alejandro Víctor FERNANDEZ (DNI. 12.622.494, Clase 1958), a partir del 10 de diciembre de 2015, al cargo de Director General de la Dirección General de Administración, que fuera designado mediante Decreto N° 774/10.

**ARTÍCULO 2°.** El presente Decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Salud y el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTICULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

827

Dra. JULIA ORTIZ  
Ministra de Salud de la  
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires

